



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Secretaría Comunal de Planificación

**INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS N° 53**  
A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Nombre Prestador(a) del servicio	DIEGO CUBILLOS GALLEGUILLOS
R.U.T.	21.490.843-3
Departamento	Dirección de Obras Municipales
Decreto	N°72 FECHA 24/01/2025
Objeto del Contrato	Programa Cuidado del Medioambiente, Aseo, Ornato y Reciclaje año 2025
Período informado	Desde el 01/02/2025 AL 28/02/2025
Actividades, gestiones e informes realizados, con mención de nombres de personas, entidades o asociaciones, dependiendo del caso; casos, proyectos o actividades revisados, realizados o evaluados, según corresponda; lugar, fecha y, resultado.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Retiro de residuos de la comuna, desde contenedores generales, puntos limpios o modalidad puerta a puerta.</li><li>2. Apoyo a la segregación y pretratamiento de los residuos para reciclaje de la comuna.</li><li>3. Realizar la faena de carga, traslado y descarga hacia el Ferry o medio de transporte de los residuos inorgánicos recolectados para reciclaje de la comuna.</li><li>4. Aseo y mantención básica tanto del equipamiento asignado.</li><li>5. Apoyo al municipio en tareas del mantenimiento de la salud publica comunal.</li><li>6. Apoyo general en tareas derivadas de la función municipal.</li><li>7. Apoyo en la limpieza de calles y aceras.</li><li>8. Apoyo al retiro de nieve de las aceras en periodo invernal.</li><li>9. Considerar 20 días hábiles de feriado.</li><li>10. Reconocimiento de licencias médicas, para justificar inasistencia.</li><li>11. Vestuario Municipal.</li><li>12. Apoyo aseo municipal cada fin de mes a la localidad de Puerto toro.</li></ol>
Opinión Jefatura Responsable en su calidad de contraparte técnica del prestador del servicio.	Aprueba / Rechaza / Solicita pago parcial

CESAR SUAREZ MUÑOZ  
DIRECTOR (S)  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIEGO CUBILLOS GALLEGUILLOS

RUT. N° 21.490.843-3